



Defectos u omisiones de la documentación presentada por los licitadores

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 140.1, 151.4 c) y 153 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSPP), los licitadores han de subsanar la siguiente documentación:

<p>Denominación del contrato: "OBTENCION DE UN MODELO TRIDIMENSIONAL REALISTA DE NUCLEOS URBANOS Y ENTORNO Nº expediente: A/SER-010201/2017 (23-F/17) Tipo de contrato: SERVICIOS Procedimiento de adjudicación: Abierto, varios criterios Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Estado: Pendiente de subsanar Fecha límite: Hasta las 14:00 horas del día 25 de octubre de 2017</p>	
<p>CIF/NIF- Empresa</p> <p>U.T.E.: VOXEL 3D, SLU (B47735733) - PROYECTOS SIG INTEGRADOS, S.L.(B96790803)</p>	<p>Documentos y defectos a subsanar.</p> <p><u>ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES</u> Licitadores deberán presentar un compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los siguientes medios personales y materiales, siendo de carácter esencial, a los efectos previstos en el artículo 223.f) del TRLCSPP, en los siguientes términos: <u>ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES:</u> El licitador deberá presentar <u>CARTA DE COMPROMISO</u> de adscripción de los medios personales, mediante declaración en la que se haga constar que dispone del siguiente equipo técnico: El Director del proyecto deberá poseer una titulación de Ingeniería Superior: Informática, Industriales o Telecomunicaciones, debiendo aportar la titulación requerida mediante copia-del título o el certificado de su solicitud y tendrá una experiencia en los tres últimos años de, al menos, dos (2) trabajos de tratamiento de imágenes verticales y oblicuas, para una superficie de terreno superior a los 100 km², acreditada mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este. A falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, indicando que en esos trabajos ha desarrollado las funciones de director de proyecto. Además del Director de los trabajos, en el equipo deberá haber, al menos: un Ingeniero en Topografía y Geodesia, un Ingeniero Informático y un Titulado universitario en visión artificial. Las titulaciones se acreditarán mediante copia del título o el certificado de su solicitud.</p> <p><u>ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES:</u> El licitador deberá presentar <u>CARTA DE COMPROMISO</u> de adscribir los siguientes medios materiales, mediante declaración en la que se haga constar que dispone de los siguientes medios materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos dos (2) estaciones gráficas con programas específicos para la realización de ortofotos y tratamiento de imágenes oblicuas.





Comunidad de Madrid

El propuesto adjudicatario deberá acreditar la disposición por parte de la empresa de los medios materiales exigidos mediante la aportación de las facturas de compra o equivalente.

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la **documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>): “presentación de solicitudes” y rellenar el formulario genérico.**

En cualquier caso, **es esencial que figure que los documentos se dirigen al AREA DE CONTRATACIÓN del Registro la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio y el nº de expediente: A/SER-010201/2017 (23-F/17)**

Sólo serán admitidos los documentos que sean recibidos en el Área de Contratación de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio en el plazo señalado como fecha límite.

En caso de duda, pueden contactar con el tño. 91 438 22 07/ 21 97

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

